NOTARIA
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OTISGRAF S.A.----------
CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre en la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy cinco de Marzo del dos mil ocho, ante mi Notario Público Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil AB. RENATO ESTEVEZ SAÑUDO, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor CESAR LEONARDO AGUILAR GRUNAUER, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en calidad de Presidente y Representante legal de la compañía OTISGRAF S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas según consta del nombramiento y Acta que se adjunta como documentos habilitantes, capaz para contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruido de la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad ya enunciada, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el cambio de

domicilio y reforma de estatutos de la empresa OTISGRAF S.A. así como las declaraciones, acuerdos de voluntad y mas estipulaciones que constan en las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA: DEL OTORGANTE.- Otorga el presente instrumento público el señor CESAR LEONARDO AGUILAR GRUNAUER, casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en calidad de Presidente y representante legal de la compañía OTISGRAF S.A., según lo acredita con el nombramiento que se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura pública quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día tres de marzo del dos mil ocho, la misma que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía OTISGRAF S.A. se constituyó por Escritura Pública otorgada en la Ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo quinto del cantón Guayaquil Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el día veintiocho de Octubre del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día diez y nueve de Noviembre del dos mil tres, teniendo como capital suscrito la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Capital Autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA b) Que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía celebrada el tres de marzo del dos mil ocho, se resolvió por unanimidad lo siguiente: a) Aprobar el cambio de domicilio de la empresa OTISGRAF S.A. del cantón Guayaquil al cantón Samborondón; y, b) Reformar el estatuto social, como consecuencia del cambio de domicilio, en el artículo cuarto del capitulo

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OTISGRAF S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 3 DE MARZO DEL 2008

En Guayaquil, a los 3 días del mes de Marzo del dos mil ocho, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en Cdla La Puntilla Av. río Vinces se constituyen en junta general universal extraordinaria de accionistas: 1) Los accionistas de la compañía OTISGRAF S.A. a saber, los Señores Karl Dürbeck y Mathias Dürbeck propietarios cada uno de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representados mediante formal autorización que en documento se encuentra archivada en el libro de Juntas Generales de la empresa, por la Ab Alexandra Petroche Romo; y 2) El Sr. Ing Cesar Leonardo Aguilar Grunauer en su calidad de Presidente y representante legal de la empresa. De esta manera el capital suscrito y pagado de la compañía está representado en el cien por ciento y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social se reúnen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OTISGRAF S.A. En la presidencia de la Junta actúa el titular de dicho cargo esto es el Sr. César Leonardo Aguilar Grunauer en su calidad de Presidente de la empresa, y en ausencia de Gerente General para la ocasión se designó al Ing Xavier Aguilar Grunauer, quien aceptó desempeñar el cargo de Secretario Ad Hoc, todo de conformidad con lo prescrito en el articulo vigésimo del Estatuto social. Previo a la instalación formal de la junta, el secretario formó la lista de los asistentes en cumplimiento a lo dispuesto en el a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la que se agrega como parte integrante del expediente de la Junta General. Acto seguido el Presidente, declaró formal y legalmente instalada la sesión de la Junta General por así haberlo

resuelto los accionistas de la sociedad, quienes resolvieron tratar en el orden del día lo siguiente: a) CAMBIO DE DOMICILIO DE LA EMPRESA. B) REFORMA DE ESTATUTO DE LA EMPRESA. INSTALACIÓN: Con el quórum de Ley estatutario, el Presidente declaró instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía OTISGRAF S.A. EXPOSICIÓN: El Presidente de la junta el señor CESAR LEONARDO AGUILAR CHALEN, manifiesta que es menester cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondón por encontrarse ubicadas las oficinas de la empresa en dicho cantón. RESOLUCIONES: Luego de una corta deliberación, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía OTISGRAF S.A. por unanimidad resolvió: a) Aprobar el cambio de domicilio de la empresa OTISGRAF S.A. del cantón Guayaquil al cantón Samborondón; y, b) Reformar el estatuto social, como consecuencia del cambio de domicilio, en el artículo cuarto del capitulo primero del estatuto social, el mismo que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: Constituyese en el cantón Samborondón Provincia del Guayas la compañía que se denominara OTISGRAF S.A. la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los reglamentos que se expidieren; y, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". La Junta resuelve y autoriza al Señor CESAR LEONARDO AGUILAR CHALEN, Presidente de la empresa, para que cumpla todas las gestiones administrativas y legales que fueren menester para perfeccionar dichos acuerdos y otorgar la escritura pública correspondiente para luego solicitar la inscripción en los Registros Mercantiles pertinentes de Guayaquil y Samborondón. Redactada la presente acta fue leída, considerada y aprobada por unanimidad,

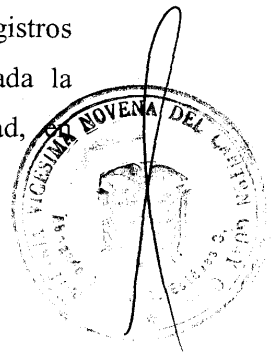

constancia de lo cual la Presidencia dio por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de compañía OTISGRAF S.A. firmado todos los asistentes.

SR. CESAR LEONARDO AGUILAR GRUNAUER
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ING. XAVIER AGUILAR GRUNAUER
SECRETARIO AD HOC

AB ALEXANDRA PETROCHE ROMO
EN REPRESENTACION DE LOS ACCIONISTAS.

OTISGRAF S. A.

Guayaquil, 1 de Junio del 2.007

Señor
CESAR LEONARDO AGUILAR GRUNAUER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas, reunida el día 16 de Mayo del 2.007, tuvo a bien nombrar a Ud. **Presidente** de la compañía, por un período de cinco años, en reemplazo del señor Carlos Xavier Aguilar Grunauer.

De acuerdo a los estatutos, Ud. ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

OTISGRAF S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día28 de Octubre de 2.003, ante el Notario Público Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Noviembre de 2.003.

Atentamente,

CARLOS XAVIER AGUILAR GRUNAUER
Secretario Ad-Hoc
Junta General de Accionistas

Acepto el nombramiento de Presidente de OTISGRAF S.A.
Guayaquil, 1 de Junio del 2007

CESAR LEONARDO AGUILAR GRUNAUER
Ced. 0701889321
Urb. Entrerios calle Rio Vinces No. 34, Samborondón

NUMERO DE REPERTORIO: 27.793
FECHA DE REPERTORIO: 04/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. **Certifica:** que con fecha once de Junio del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **OTISGRAF S.A.,** a favor de **CESAR LEONARDO AGUILAR GRUNAUER,** a foja **64.371,** Registro Mercantil número **11.599. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **148.780,** del Registro Mercantil del **2.003,** al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27793

$9,30

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

En conformidad con lo que dispone el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fé: que la copia precedente que consta de 1 fojas es exacto al documento que se me exhibe, Doy fé

Guayaquil, 15 MAY 2008 de

Ab. Renato C. Estéves Jañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

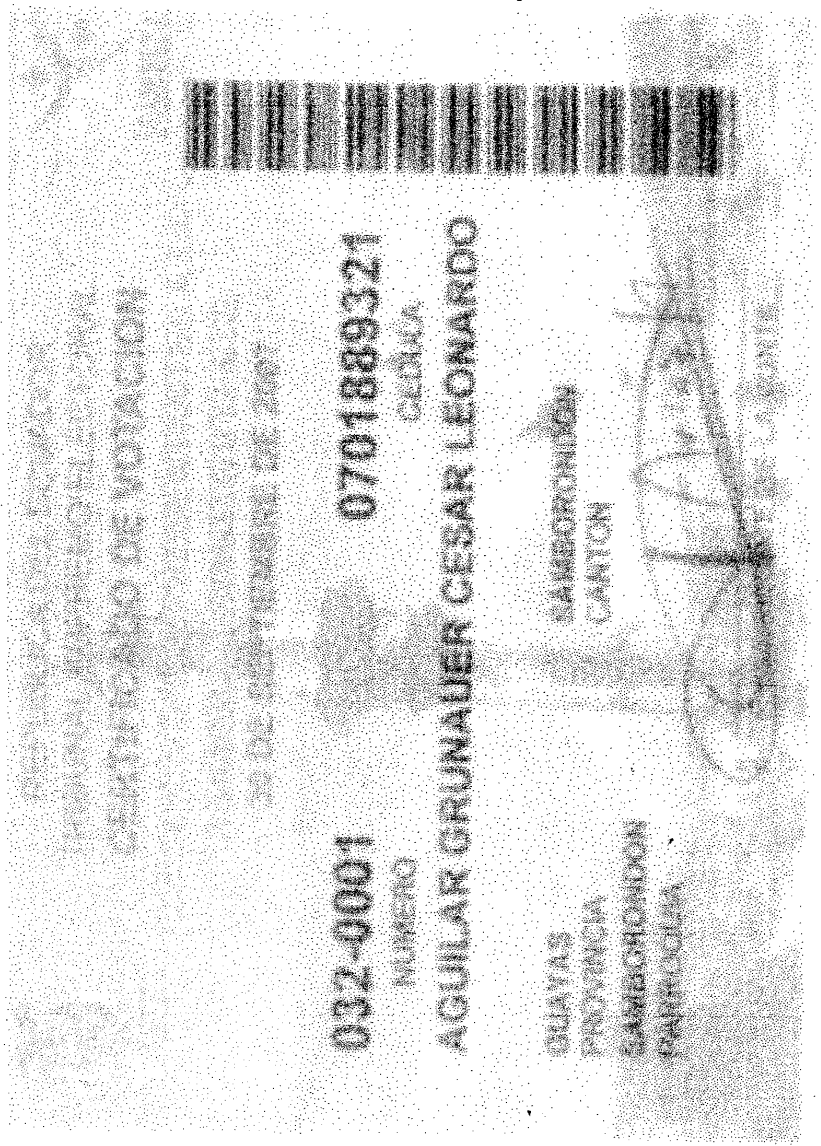

primero del estatuto social, el mismo que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: Constituyese en el cantón Samborondón Provincia del Guayas la compañía que se denominara OTISGRAF S.A. la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los reglamentos que se expidieren; y, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". La Junta resuelve y autoriza al Señor CESAR LEONARDO AGUILAR GRUNAUER, Presidente de la empresa, para que cumpla todas las gestiones administrativas y legales que fueren menester para perfeccionar dichos acuerdos. C) Que se autoriza al presidente para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite la inscripción en los Registros Mercantiles pertinentes. TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en las cláusulas precedentes el señor CESAR LEONARDO AGUILAR GRUNAUER a nombre y en representación de la empresa OTISGRAF S.A. en este acto y en cumplimiento a lo resuelto por unanimidad por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía celebrada el tres de marzo del dos mil ocho DECLARA: 1.- Que se encuentra autorizado EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA OTISGRAF S.A. del cantón Guayaquil al cantón Samborondón de la Provincia del Guayas. 2.- Que por tal motivo se reforma el artículo cuarto del Estatuto en la forma establecida en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía que consta agregada como habilitante. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor CESAR LEONARDO AGUILAR GRUNAUER, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantòn Samborondón, y en calidad de Presidente de OTISGRAF S.A., declara bajo juramento que se dará cumplimiento a

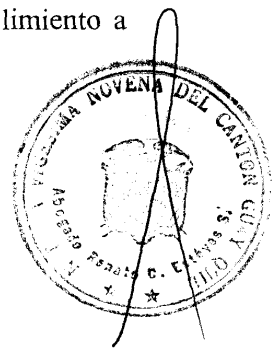

los términos acordado en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que consta incorporada como documento habilitante, así como también declara que su representada no mantiene contratos con el Estado. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado (ilegible) Abogado Mario De Freitas Mórtola . Registro numero nueve seis ocho seis. Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario el otorgante, se afirman, ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. CESAR LEONARDO AGUILAR GRUNAUER

Ced.. No. 0701889321

Cert. Vot.

OTISGRAF S.A.

RUC. 0992329661001

EL NOTARIO

AB. RENATO ESTEVEZ SAÑUDO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, QUE LA FRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYQUIL, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Ab. Renato O. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON : Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota de la presente Escritura, al margen de la matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OTISGRAF S.A.., y de la Resolución número 08-G-IJ-0001870, firmada por el Abogado JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS. DE LA INTENDENCIIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.- DOY FE.- .-

Guayaquil , 25 de Abril de 2008

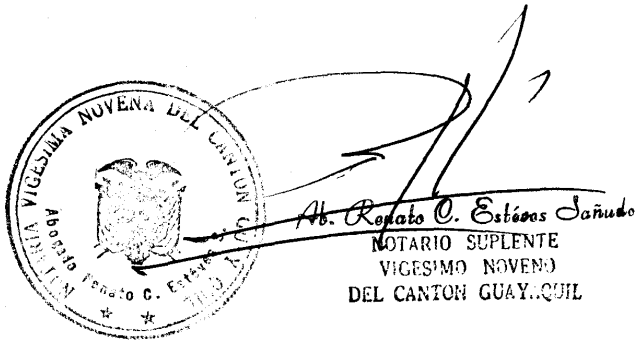

Ab. Renato C. Estévez Jañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: *TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE* ***CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTISGRAF S.A.****., DE FECHA* ***VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES,*** *EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO* ***08-G-IJ-0001870,*** *APROBADA POR EL ABOGADO* ***JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,*** *DE FECHA* ***SIETE*** *DE* ***ABRIL*** *DEL* ***DOS MIL OCHO,*** *POR LA CUAL RESUELVE* ***APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DE LA COMPAÑÍA OTISGRAF S.A., CELEBRADA*** *EL* ***CINCO*** *DE* ***MARZO*** *DEL DOS MIL* ***OCHO,*** *ANTE EL ABOGADO RENATO ESTEVEZ SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL.-* ***EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.-***

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2008– 1523

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Mayo de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 706 a 715 con el número de inscripción 133 celebrado entre: ([OTISGRAF S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08.G.IJ.0001870] de fecha [Siete de Abril de Dos Mil Ocho], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afilición de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL].

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SAMBORONDON

Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador .

NUMERO DE REPERTORIO: 20.974
FECHA DE REPERTORIO: 29/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha quince de Mayo del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 08-G-IJ-0001870,** dictada el **7 de Abril del 2008,** por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **OTISGRAF S.A.,** de fojas **54.734 a 54.750,** Registro Mercantil número **9.745. - 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 20974

S

REVISADO POR: MF

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA